

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34 A CORUÑA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento 73/13-M, por auto de 11 de marzo de 2013 se ha declarado en concurso voluntario a la entidad deudora Corporate Jets, S.L., con CIF B-35586866 y domicilio social en C/ Fernando Macías, núm. 2, 1.º B, A Coruña, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

Que en el día de la fecha se ha dictado resolución admitiendo la renuncia de la administración concursal de Corporate Jets, S.L., por causa grave y se acordó nombrar nuevo administrador concursal a D. Francisco Javier Díez-Gálvez de la Cámara con los siguientes datos:

Email: javier.diaz-galvez@abencys.com

Email del concurso: concurso.corporatejets@abencys.com

Dirección: calle Fortuny 45, bajo izquierda, 28010, Madrid.

Tlf: 917374055/917374056.

A Coruña, 9 de diciembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130071169-1